



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES, a pedido de los señores legisladores Carlos Alberto LARREGUY, Alberto Carlos GATTAS, Digno DIEZ, Víctor FRANCO, Jorge Alberto José FRANCO, Hugo Horacio LASTRA y Miguel Alberto GONZALEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar sobre los siguientes puntos:

- 1- Motivos por los cuales el Banco de la Provincia de Río Negro fue sumariado y sancionado por la Gerencia de Fiscalización y Control de la Comisión Nacional de Valores.
- 2- Enviar a la Legislatura de Río Negro fotocopia de la resolución de la Gerencia de Fiscalización y Control de la Comisión por la que se instruye el sumario, fotocopia de las actuaciones del mismo, y del dictamen condenatorio.

VIEDMA,